### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Dirección de Tecnología

Manual de Usuario

TRAZA

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	2 de 47

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. ALCANCE	
3. VERSIÓN DEL SISTEMA	
POLÍTICAS DE SEGURIDAD	
ROLES DEL SISTEMA	
4. ACCESO AL APLICATIVO DE TRAZA	
5. ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA	
5.1. Ingreso al sistema	
5.3. Creación de Roles	
5.4. Creación de un nuevo rol	
5.5. Perfiles del SistemaFUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN	Error: warcador no definido.
5.6. ADMINISTRACION	
5.6.2. Administrar Usuarios	
5.6.3. Administrar Trazadores	
5.6.4. Parametros Generales	
5.6.5. Administrar Categorías	
5.6.6. Administrar Periodos	28
5.7. SEGUIMIENTOS	
5.7.1. Administrar Seguimientos	
5.7.2. Seguimientos/Activos	
5.7.3. Anexos	
5.7.3.1. Categorías del trazador étnico	
5.7.3.2. Categorías del trazador de equidad de la mujer 5.7.3.3. Autonomía Económica y acceso a activos	
5.7.3.4. Participación en los escenarios de poder y de toma	
Marcador no definido.	de decisiones[Enoi!
5.7.3.5. Salud y derechos sexuales y reproductivos:	·Errori Maraadar na dafinida
5.7.3.6. Educación y acceso a nuevas tecnologías	
5.7.3.7. Mujer libre de violencias	
5.7.3.8. Categorías del trazador de construcción de paz	
5.7.3.6. Categorias dei trazador de construcción de paz 5.7.4. Seguimiento Histórico	
5.7.4. Seguimiento/Cargar Ejecución Actual SIIF	42
5.8. Consultas y RE	43 45
5.8.1. Estado de Seguimiento	
5.9.1. Administrar Roles	
5.10. Auditoria	•

MANUAL DE USUARIO FINAL DI	Ξ
TRAZA	

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	3 de 47

### 1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que, según el Decreto 2384 de 2015, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP- debe dirigir las labores de seguimiento del Presupuesto General de la Nación, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, de las entidades asimiladas a estas y el de las entidades públicas o privadas así como producir información y análisis para la programación y el monitoreo del Presupuesto General de la Nación, y dado que en el Plan Nacional de Desarrollo estableció la necesidad de tener un marcador presupuestal que permita identificar los recursos y hacer seguimiento a políticas transversales tales como la atención de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera y Rrom, la política de Construcción de Paz y para la equidad de la mujer, se requiere de una herramienta que permita a las entidades que hacen parte del PGN marcar y reportar al MHCP los recursos de funcionamiento dedicados a políticas transversales, reportes que serán consolidados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y constituirán el informes presupuestales que se requieran conforme a la insumo para construir competencia de este Ministerio.

Para tal fin el área de tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha desarrollado el aplicativo TRAZA.

#### 2. ALCANCE

El presente manual tiene como propósito facilitar, a las entidades que hace parte del Presupuesto General de la Nación y que a su vez tienen competencias en la ejecución de las políticas para la atención de 1) los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, 2) la construcción de paz y 3) la equidad de la mujer, el registro de información presupuestal (recursos de funcionamiento) en el *Aplicativo TRAZA* del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de los artículos 219, 220 y 221 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

El articulado establece la necesidad de identificar las partidas presupuestales de inversión y funcionamiento destinadas a las políticas transversales señaladas en el párrafo anterior y determina la obligatoriedad para presentar ante el Congreso de la República como parte integral del proyecto de Ley de Presupuesto un anexo de gasto de construcción de paz.

Por su parte el artículo 96 de la Ley 2008 de 2019 dispone que para el año 2021 con el proyecto de Ley de Presupuesto se radique ante el Congreso otro anexo de gasto presupuestal para la equidad de la mujer. TRAZA permite que las entidades registren los gastos de funcionamiento de las políticas señaladas para poder contar con información presupuestal que conlleve a tomar decisiones de política y que permita realizar las proyecciones de los recursos de funcionamiento para la implementación de dichas políticas.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	4 de 47

El sistema tiene como objetivo permitir a los diferentes usuarios del aplicativo de TRAZA realizar el proceso cuantitativo y gestionar el manejo de la información de la parte funcional de TRAZA.

- Las cuentas de ingreso al Sistema TRAZA deberán ser usadas únicamente para las actividades asignadas.
- ➤ Todas las cuentas creadas para el acceso de TRAZA son intransferibles y personales. Se permite su uso únicamente durante la vigencia de los derechos del usuario.
- La cuenta asignada corresponde a la del Directorio Activo Interno del Ministerio de Hacienda o a la Entidad con el permiso respectivo (funcionario delegado por cada entidad para esa tarea)

### 3. VERSIÓN DEL SISTEMA

Para la utilización y comprensión del aplicativo TRAZA el usuario debe:

- 1.1 Tener acceso a Internet.
- 1.2 Tener instalado en el ordenador

Browser: Preferiblemente Google Chrome, pero si no lo tiene instalado puede utilizar Microsoft Explorer Edge o Internet Explorer 9.0 en adelante

1.3 Asegurarse que se encuentre deshabilitado el bloqueo de los elementos emergentes. En caso de encontrarse bloqueado deberá permitir su acceso.

### 2. POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Para el ingreso al sistema de TRAZA de una forma segura que permita salvaguardar la información y procesos con integridad y disponibilidad, se recomienda que los usuarios tengan en cuenta los siguientes aspectos:

- Las cuentas de ingreso al Aplicativo TRAZA deberán ser usadas únicamente para las actividades asignadas.
- ➤ Todas las cuentas creadas para el acceso de TRAZA son intransferibles y personales. Se permite su uso únicamente durante la vigencia de los derechos del usuario.
- Solo podrán ingresar los usuarios reportados por la entidad como las personas responsables del registro de la información para cada trazador de acuerdo con las indicaciones dadas por la DGPPN.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	5 de 47

Las cuentas asignadas en el aplicativo corresponden a las del Directorio Activo Interno del Ministerio de Hacienda, o a aquellas asignadas a las entidades que conforman el PGN, posterior a la solicitud de creación de usuario expedida por las mismas

### 3. ROLES DEL SISTEMA

En la siguiente tabla se definen las diferentes operaciones que pueden hacer los usuarios del sistema dependiendo del rol asignado:

Rol	Módulo	Privilegios
Administrador	Accede a todos los Módulos	Encargado de la administración de los usuarios del sistema, de la administración de los trazadores, seguimientos, categorías, periodos y ejecuciones del SIIF. Es un rol único.
Coordinador	Accede a todos los Módulos	Encargado de la coordinación de un trazador y de la información del mismo. Puede existir uno por cada trazador creado.
Usuario	Accede a seguimientos y dentro de este a activos e históricos	Registro de información presupuestal y por categorías del trazador y consulta de registros históricos

#### 4. ACCESO AL APLICATIVO DE TRAZA

Para ingresar al aplicativo TRAZA el usuario debe abrir un navegador de Internet (Chrome) y digitar la URL <a href="http://traza.minhacienda.gov.co">http://traza.minhacienda.gov.co</a> y al digitar la tecla Enter (Intro) o clic en la barra de navegación del explorador, a continuación se desplegará el escenario de Inicio de sesión.

### a) Responsable del Registro

 Solo podrá acceder al aplicativo la persona asignada como responsable del reporte según la respuesta dada a la circular externa 030 del 27 de diciembre del 2019 y remitida al correo <u>traza@minhacienda.gov.co</u>.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	6 de 47

 Si la entidad requiere la creación y/o modificación de un usuario para registro, se deberá remitir la solicitud por medio de la Oficina Asesora de Planeación al correo electrónico traza@minhacienda.gov.co. Se debe proporcionar nombre completo del servidor público, cargo, número de teléfono con su extensión, número de cédula y correo institucional.

### b) Sobre el registro de información de funcionamiento

• A continuación, se presentan los lineamientos para identificar los gastos de funcionamiento focalizados en las políticas transversales de 1) equidad de la mujer, 2) construcción de paz y 3) pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom.

Principales cuentas	Lineamiento	
	Reportar los equipos de trabajo (Direcciones,	
	Subdirecciones, Grupos de trabajo o	
Gastos de personal	funcionarios) dedicados 100% a atender la	
	política transversal y/o aquellos creados para	
	tal fin.	
	Reportar los profesionales por prestación de	
Adquisición de bienes y	servicios contratados y dedicados 100% a	
servicios	atender la política transversal y/o aquellos	
	creados para tal fin.	
	Reportar las transferencias que ejecute la	
Transferencias corrientes	entidad para dar cumplimiento a los	
	compromisos asumidos en la política	
	transversal.	

**Nota:** Es importante señalar que, si los funcionarios o grupos de trabajo no están dedicados el 100% a atender la política transversal (una única política a la vez), no se debe hacer el reporte de la información relacionada con los rubros presupuestales respectivos. Aquí se describen unas

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	7 de 47

cuentas que han sido identificadas como principales pero las entidades podrán reportar en todas las cuentas de funcionamiento si destinan recursos para cada política.

### 5. ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD DEL SISTEMA

### 5.1. Ingreso al sistema

Cuando se han solicitado los permisos por parte de la entidad, un administrador o los coordinadores ingresan al sistema la información de contacto, creando la cuenta en el sistema, se le envía al funcionario de la entidad un correo informando el usuario, la contraseña y el link donde encuentra disponible el aplicativo TRAZA.

Una vez los usuarios tienen una cuenta asignada y pueden ingresar, los administradores o coordinadores crean los seguimientos a registrar, para los cuales el aplicativo envía un correo electrónico informando la disponibilidad de reporte a los usuarios asociados dependiendo del trazador.



Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711 Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: Bogotá D.C. Colombia



El usuario inicia dando un clic en este link <a href="mailto:traza@minhacienda.gov.co">traza@minhacienda.gov.co</a> o copiando el link en un navegador cualquiera, aunque se recomienda a google Chrome, al dar enter, muestra la siguiente imagen

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	8 de 47

å Usuarios MinHacienda		
Iniciar Sesión		
	$\wedge$	
Login Usuario		
Foam	Recordar Contraseña	
Contraseña	Si olvidó su contraseña puede recuperarla	
•••••	ingresando al enlace "¿Olvidaste tu contraseña?".  Por medio de esta opción le enviaremos a su correo electrónico una clave temporar que por seguridad,	
Recordar mis datos <sub>€</sub>	estará habilitada solo una hora después de generada.	
Ingresar	¿Olvidaste tu contraseña?	
¿Olvidaste tu contraseña?		
contraste ta contrasena?		
	Si y solo si estas en un computador seguro puedes seleccionar esta opción para que el sistema recuerde tus credenciales la próxima vez que quieres iniciar sesión.	
Usuarios MinHacienda		
Bienvenido a MinHacienda		
Por medio de esta funcionalidad usted podrá inc	uresar a las	
aplicaciones transaccionales del Ministerio de H		
Crédito Público de Colombia. Si es usuario y necesita acceso		
por favor contáctese con nuestra línea de atenc 910071.	ión 01-8000-	
Usted tiene las siguientes aplicaciones dis	oonibles,	
para ingresar de clic en el botón		
TRAZA		

Al digitar el usuario y la respectiva contraseña, dar clic en el boton Ingresar, el aplicativo muestra la siguiente información, que se explica en el próximo item.

### 5.2. Administración de Roles

**Seguridad –** los roles que se encuentran en el momento son:

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	9 de 47

### Administrador

Tiene acceso total al aplicativo y puede ser uno o varios administradores.

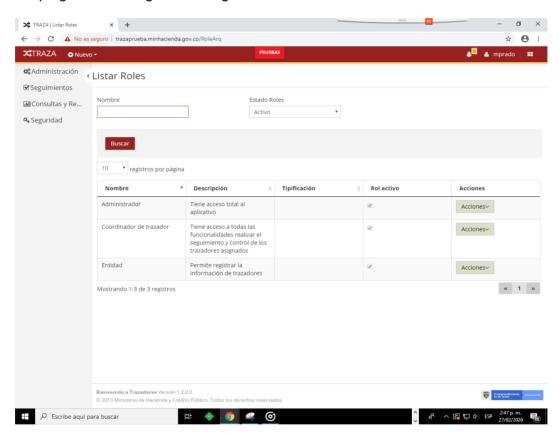
### • Coordinador de Trazador

Tiene acceso a todas las funcionalidades y puede realizar el seguimiento y control de los trazadores asignados.

#### Entidad

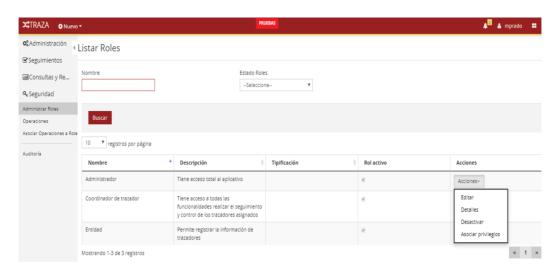
Permite registrar la información de trazadores y consultar los reportes hechos.

Para llevar a cabo el proceso de creación de roles dar clic en la ventana "**Seguridad**" y seleccionar del menú la opción "**Administrar Roles**", desplegándose la siguiente imagen.



Los estados de los roles son Inactivo y activo.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	10 de 47

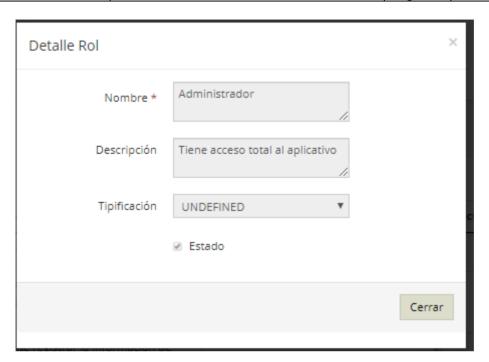


**EDITAR** - (seguridad→Acciones →Editar) para modificar algún rol, en la columna Acciones ingresa por Editar, el sistema le muestra el siguiente imagen, donde se puede realizar el ajuste necesario y dar clic en el botón guardar o cerrar, el botón cerrar no guarda cambios.



**DETALLE** - (seguridad→ Acciones → Detalle) Para ver el detalle, dar clic en Acciones → detalle y es el mismo de Editar, la diferencia es que este no permite realizar modificaciones, solamente verlo.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	11 de 47



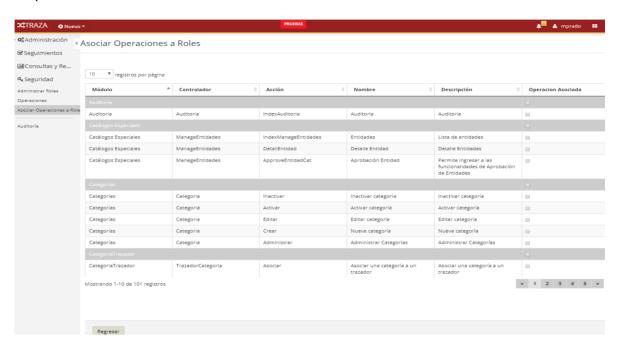
**DESACTIVAR** - (seguridad→ Acciones → Desactivar) Al dar clic en la opción desactivar, el sistema muestra un cuadro con dos botones uno cerrar y el otro desactivar, si da un clic en este último botón cuando necesiten el rol para asociarlo, no lo muestra, hay que nuevamente venir a esta ventana y activar el rol.



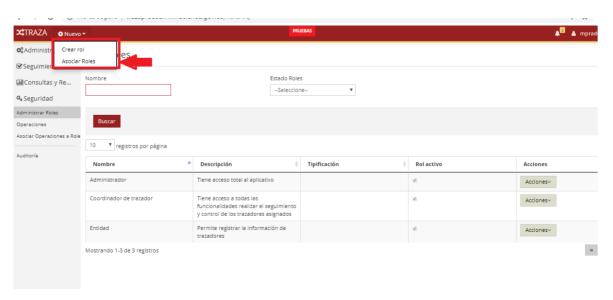
ASOCIAR PRIVILEGIOS - (seguridad → Acciones → Asociar Privilegios) Al dar clic en esta opción el sistema muestra la siguiente imagen, donde se puede ver los módulos a trabajar con su respectiva acción si desea activar uno de los módulos, se situa en el módulo y al final hay una columna llamada Operación

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	12 de 47

Asociada, dar clic y muestra un visto bueno, que señala que ese módulo para el respectivo rol está activo.

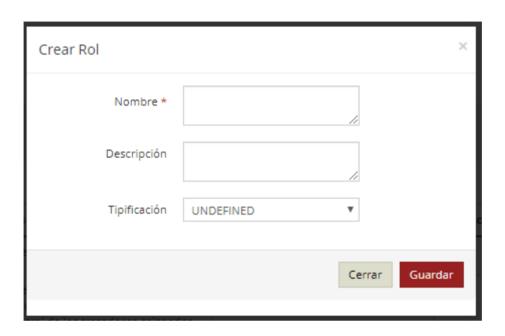


**CREAR ROL** – (Seguridad→ Nuevo - Crear Rol), para crear un rol el sistema muestra la siguiente venta, al dar clic en este item el sistema muestra otra ventana.



Para crear rol ingresar datos de Nombre, descripción y tipificación, en tipificación solicita seleccionar si el rol es exteno o interno, dar clic en guardar. El botón cerrar no guarda cambios.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	13 de 47



### 5.3. SEGURIDAD

- Las cuentas de ingreso a la aplicación se usarán exclusivamente para actividades relacionadas con la labor asignada.
- Todas las cuentas de acceso a la aplicación son personales e intransferibles.
   Se permite su uso única y exclusivamente durante la vigencia de derechos del usuario.
- La longitud mínima de la clave debe ser 8 caracteres
- El número de intentos fallidos antes de bloquear una clave son tres
- Los minutos para Ignorar Intentos Fallidos son 5 minutos
- Días de Vigencia de la Clave son 30 días

#### 5.4. Auditoria

En Auditoria existen los siguientes criterios de busqueda:

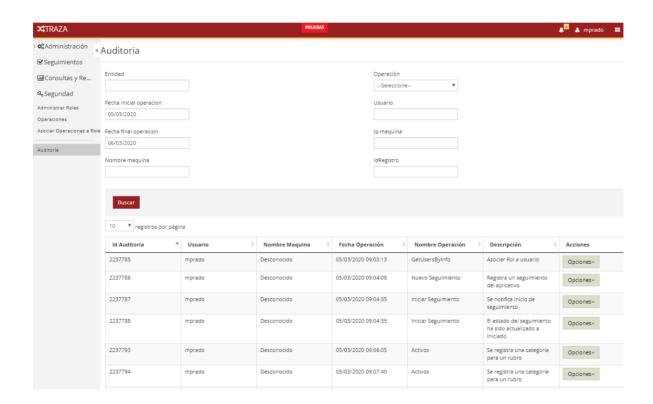
- Entidad
- Fecha inicial de operación
- Fecha final de operación
- Nombre maquina
- Operación
- Usuario

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	14 de 47

- Ip maquina
- Id registro

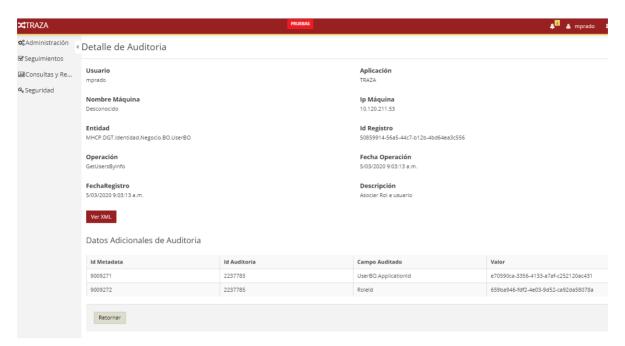
Diligenciar alguno de los criterios de busqueda, dar clic en el botón buscar, el sistema muestra una tabla con la siguiente información:

- Usuario
- Fecha de Operación
- Operación realizada
- Descripción
- Columna Acciones



En la columna Acciones, desplega el menú de opciones y seleccionar la opción "detalle de Operación", el sistema muestra la siguiente imagen:

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	15 de 47



### **FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN**

### 5.5. ADMINISTRACIÓN

#### 5.5.1.Administrar Entidades

El objeto de la función es asociar al aplicativo las entidades que apropian y ejecutan recursos de funcionamiento para la implementación de las políticas transversales que se definan.

Dentro de esta función se encuentran tres opciones:

Asociar Entidad

**Buscar** 

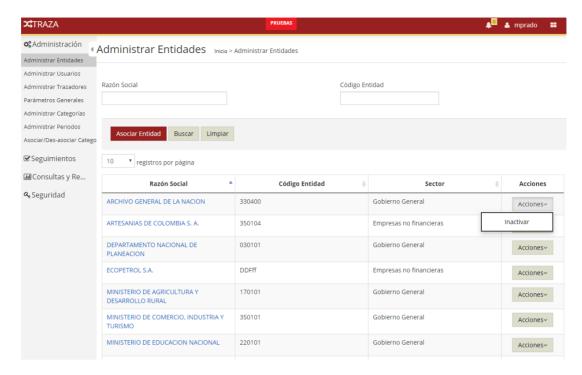
Limpiar

Para buscar la entidad a asociar, poner el cursor en razón social:

- a) Digitar las primeras tres letras de la entidad o
- b) Digitar los números del código de la Entidad y el código de la Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación

Dar clic en el botón buscar, el sistema muestra la tabla con datos relacionados a las letras digitadas como lo muestra en la siguiente figura.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	16 de 47

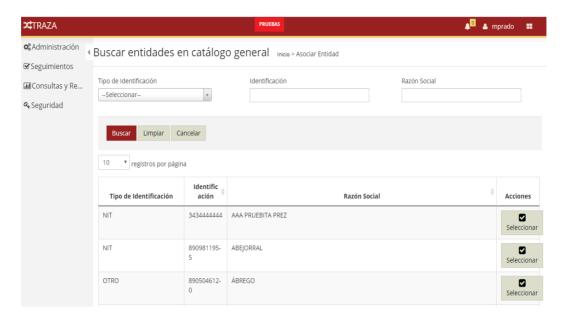


Para realizar una nueva busqueda dar clic en el boton Limpiar.

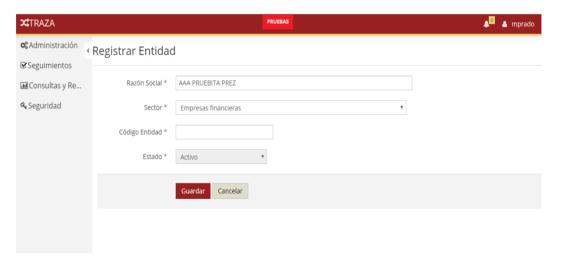
**Nota:** Para inactivar la entidad, realizar la busqueda, situarse en el registro de la entidad y al final en la columna **Acciones** dar clic en **Inactivar.** 

Dar clic en el botón **Asociar Entidad** de la anterior imagen, se mostrará la siguiente imagen donde hay varios Item como NIT, Cédula, razón social, etc.. que servirán para buscar las entidades registradas dentro de la base de datos con la que cuenta el aplicativo inicialmente. Dentro de la base de datos del aplicativo deben estar presentes todas las entidades que presuntamente tendrían que reportar en los diferentes trazadores.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	17 de 47



Si desea seleccionar una Entidad, en la última columna **Acciones** de la tabla en esa fila, dar clic en el botón seleccionar y mostrará la siguiente imagen.



Digitar el código de la Entidad (Unidad ejecutora), verificar el dato y dar clic en el botón guardar y queda asociada la Entidad. Con el botón cancelar el sistema devuelve a la imagen anterior.

#### 5.5.2. Administrar Usuarios

Para realizar la busqueda del usuario, digitar las tres primeras letras en cualquiera de los campos correspondientes:

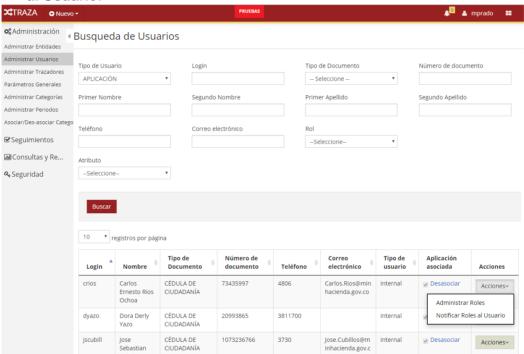
- Número de documento
- Primer nombre

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	18 de 47

- Segundo nombre
- Apellidos
- Teléfono
- Correo electrónico

El sistema mostrará una tabla con el resultado de la busqueda de acuerdo al criterio o criterios escogidos.

Si encuentra el usuario en la tabla y requiere dar los permisos para que este usuario pueda diligenciar la información de uno o más trazadores, se situa en el registro donde está el usuario seleccionado y da click en la última columna **Acciones**, el sistema muestra dos item **Administrar Roles y Notificar roles al Usuario**.

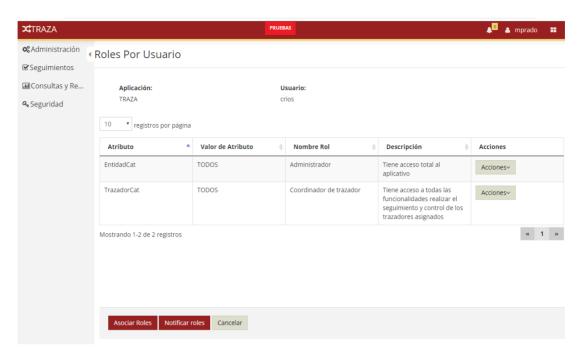


La opción de Administrar Roles permite:

- Crear un rol
- Modificar un rol ya existente
- Reasignar una contraseña

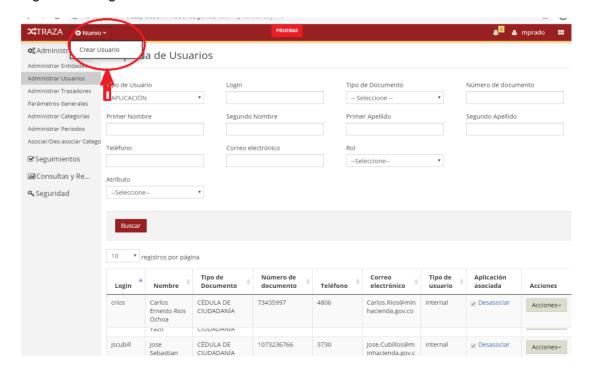
a continuación se relaciona imagen que arroja el sistema al ingresar a esta opción:

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	19 de 47



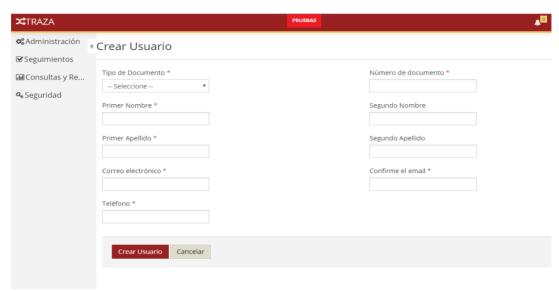
Para Eliminar el usuario seleccionado, en la última columna Acciones dar clic en eliminar.

Para crear un usuario ingresar a crear un usuario nuevo, como se muestra en la siguiente imagen.



Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	20 de 47

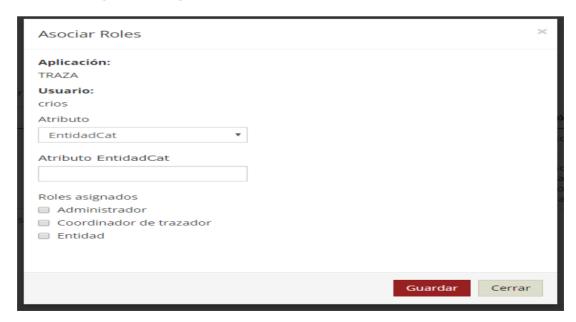
Dar un clic en la opción **Nuevo** que se encuentra en la parte superior izquierda de la imagen anterior, el sistema arroja el mensaje "Crear Usuario" y muestra la siguiente imagen:



Para la creación de usuario los campos marcados con asterico son obligatorios. Diligenciar los datos y dar clic en el botón **Crear Usuario**.

Despues de crear el usuario se podrá crear los perfiles y asociar rol como se describe a continuación.

Para asociar el rol seleccionado dar clic en el boton "Asociar Roles" el sistema muestra la siguiente imagen.



Para asociar el usuario a una entidad:

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	21 de 47

- Seleccionar item Atributo la opción Entidad Cat.
- En **Atributo EntidadCat**, seleccionar la entidad a la que el usuario será asociado
- Seleccionar el o los roles que se le asignarán al usuario.
- Dar clic en el boton guardar.

### 5.5.3.Administrar Trazadores

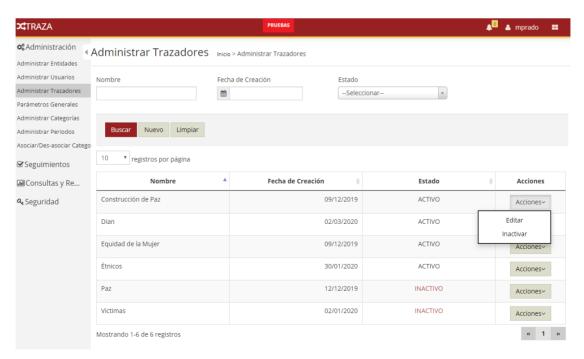
El objetivo de este Item es permitir la creación de cada uno de los trazadores definidos por Ley como los que hoy están aprobados en la Ley 1955 de 2019: 1) los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, 2) la construcción de paz y 3) la equidad de la mujer.

**Buscar:** El aplicativo permite realizar la busqueda de los trazadores ya existentes con las siguientes opciones:

- Para un trazador en especifico digitar las primeras tres letras o el nombre.
- Para un listado de trazadores de acuerdo a su estado seleeción activo o Inactivo.
- Para trazadores creados en una fecha determinada filtrar por fecha de creación.

Escogido el criterio de busqueda dar clic en el botón buscar.

En el resultado de la busqueda, en la última columna- acciones- permite editar o inactivar el trazador.



Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	22 de 47

En la columna Acciones opción Editar, el sistema muestra el siguiente cuadro que permite modificar el nombre del trazador y su estado (activo o inactivo), dar clic en guardar.



En la columna Acciones opción Inactivar, el sistema muestra el mensaje "Está seguro que se quiere inactivar el Trazador", clic en aceptar si la respuesta es afirmativa, de lo contrario dar clic en cancelar.



### **5.5.4.Parametros Generales**

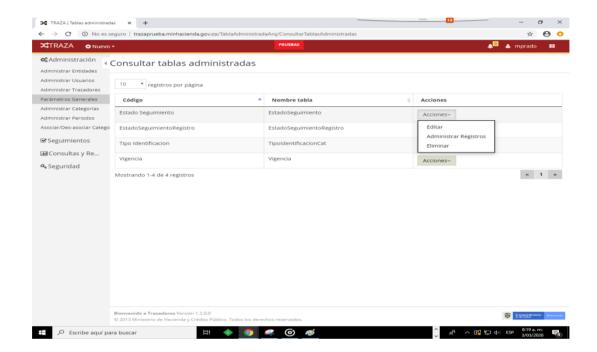
En la sección de párametros generales el sistema mostrará las tablas administradas, las cuales son parámetros generales para el aplicativo TRAZA:

• **Vigencia:** Denota las vigencias fiscales existentes en el aplicativo y bajo las cuales se harán los reportes, inicialmente se cuenta con las vigencias 2020 y 2019.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	23 de 47

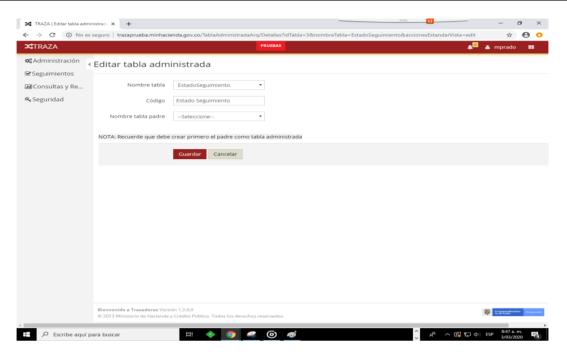
Cada una de las tablas administradas anteriores, en la columna final, en el botón **Acciones**, se presenta lo siguiente:

Editar Administrar Registros Eliminar

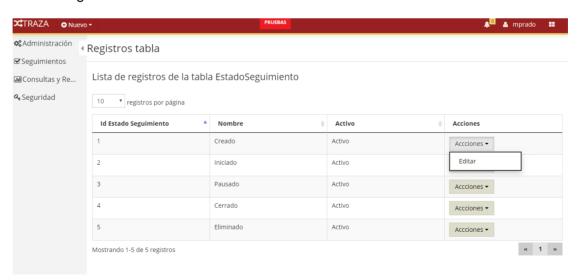


Dar clic en la opción Editar, el sistema mostrará la siguiente imagen, donde se presenta el nombre de la tabla padre, nombre de la tabla y código. Una tabla administrada padre hace referencia a una jerarquía, ejemplo, si quisiéramos administrar los municipios, una tabla padre de municipio sería departamento.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	24 de 47



En la imagen de Consultar tablas administradoras se encuentra la opción de **administrar registros** dentro de **Acciones**, dar clic en este item el sistema muestra la siguiente imagen, tomando como ejemplo la tabla administradora de EstadoSeguimiento



Los estados de seguimiento se listan a continuación:

- a. Creado
- b. Iniciado

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	25 de 47

- c. Pausado
- d. Cerrado
- e. Eliminado

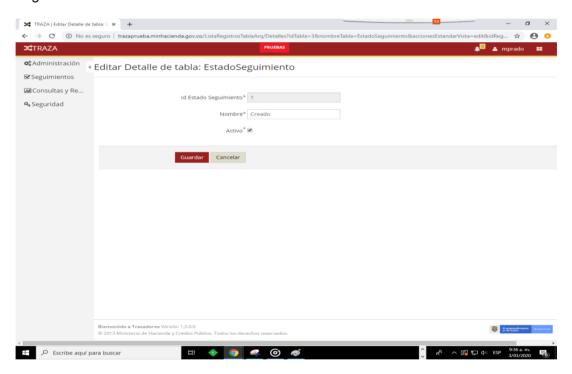
En la última columna -Acciones- presenta una unica opción: Editar.

La opción editar permite ver y Editar detalle de tabla:

Id Estado Seguimiento Nombre de seguimiento Estado

El sistema permite modificar el nombre de seguimiento y el estado.

**Nota:** Si el estado "activo" no tiene la selección, el sistema no mostrará más este seguimiento en el listado.



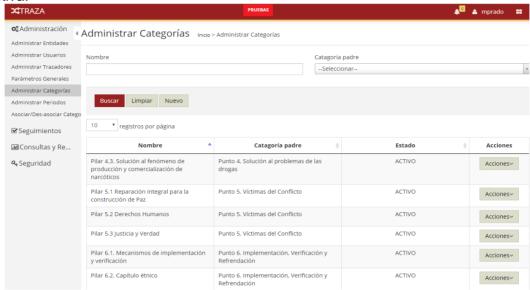
En la imagen "Consultar tablas administradoras" la última opción es "eliminar una tabla administradora".

**Nota:** las tablas administradoras contienen una amplia gama de información, utilice esta opción cuando este seguro de no requererir la tabla administradora seleccionada.

### 5.5.5.Administrar Categorías

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	26 de 47

Esta función permite crear categorias y definir su estructura. Las categorias son las agrupaciones de recursos de cada trazador en línea con los objetivos de la política respectiva.



Esta función tiene dos criterios de busqueda:

- Por nombre de categoria
- Por categoria padre.

Escogido el criterio de busqueda, dar clic en buscar.

Para realizar una nueva busqueda dar clic en el botón limpiar y seleccionar los nuevos criterios de busqueda.

Para crear una nueva categoria o subcategoria, dar clic en el botón "Nuevo", el sistema le muestra la siguiente imagen.



Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	27 de 47

Para la creación de subcategoria:

- Digitar la información del nombre
- Seleccionar la categoría del padre
- Dar clic en guardar

Para la creación de categoria padre:

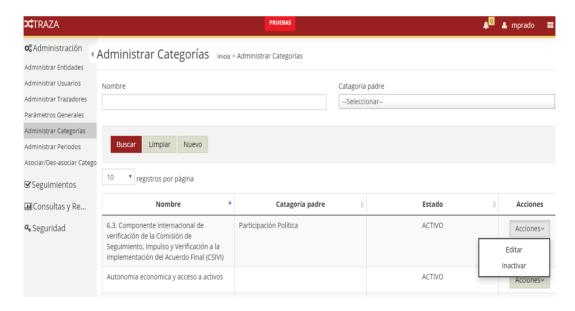
- Digitar la información del nombre
- Dar clic en guardar

Para editar una categoria o subcategoria existente, dar clic en administrar categorias, escoger el criterio de busqueda y dar clic en buscar.

La tabla de resultados tiene una columna llamada **Acciones**, dar clic en la fila deseada en esta columna, el sistema muestra dos opciones:

- Editar
- Inactivar

Dar clic en editar.



El sistema muestra la siguiente imagen, en la cual permite modificar el nombre y seleccionar la categoria, despues de realizar los cambios requeridos dar clic en guardar, el botón cancelar no guardará cambios.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	28 de 47



Para inactivar una categoria o subcategoria existente, dar clic en administrar categorias, escoger el criterio de busqueda y dar clic en buscar.

La tabla de resultados tiene una columna llamada **Acciones**, dar clic en la fila deseada en esta columna, el sistema muestra dos opciones:

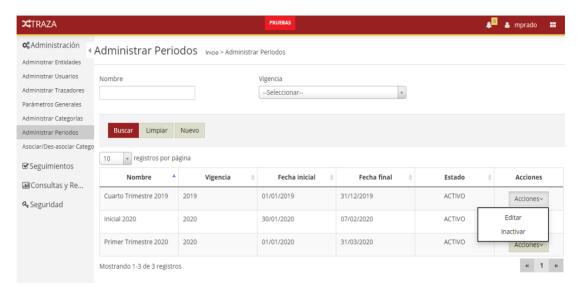
- Editar
- Inactivar

Dar clic en la opción Inactivar, la categoria o subcategoría dejará de estar disponible en los seguimientos que se creen, el sistema pregunta si se está seguro de inactivar la categoría.

### 5.5.6.Administrar Periodos

Esta función del sistema permite definir los periodos de la información de ejecución de recursos de las políticas transversales a ser reportada por las entidades que pertenecen al Presupuesto General de la Nación.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	29 de 47



Para realizar la búsqueda de los periodos existen dos criterios de búsqueda:

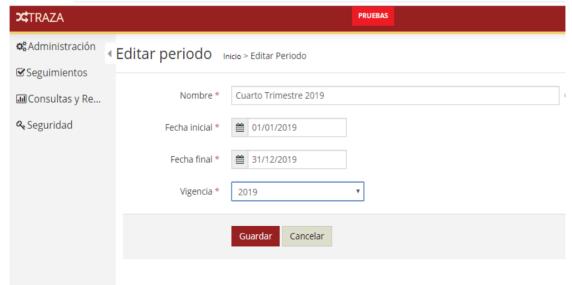
- Nombre del periodo
- Vigencia

Para editar un periodo existente, dar clic en administrar periodos, escoger el criterio de busqueda y dar clic en buscar.

La tabla de resultados tiene una columna llamada **Acciones**, dar clic en la fila deseada en esta columna, el sistema muestra dos opciones:

- Editar
- Inactivar

Dar clic en editar.



El sistema permite modificar el Nombre, Fecha inicial, Fecha Final y Vigencia, realizadas las modificaciones dar clic en guardar.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	30 de 47

El botón cancelar no guarda cambios.

Para inactivar un periodo existente, dar clic en administrar periodo, escoger el criterio de busqueda y dar clic en buscar.

La tabla de resultados tiene una columna llamada **Acciones**, dar clic en la fila deseada en esta columna, el sistema muestra dos opciones:

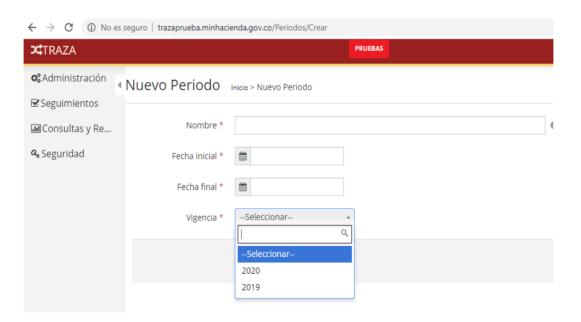
- Editar
- Inactivar

Dar clic en la opción Inactivar, el periodo dejará de estar disponible en los seguimientos que se creen, el sistema pregunta si se está seguro de inactivar el periodo seleccionado.

Para crear un nuevo periodo, dar clic en administrar periodo, dar clic en el botón "nuevo", se activará la opción de nuevo periodo, ingresar los datos de:

Nombre Fecha inicial Fecha final Vigencia

Dar clic en guardar.



Los periodos serán regular e inicial. El periodo regular corresponde a la información de ejecución de gastos de funcionamiento de cada trimestre y el periodo inicial corresponde a la programación presupuestal de la vigencia del reporte.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	31 de 47

- La información presupuestal correspondiente al reporte de cierre de vigencia comprende el periodo 01 de enero a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.
- La información presupuestal correspondiente al reporte de inicio de la vigencia comprende el periodo 01 de enero a 31 de diciembre de la vigencia actualprogramación presupuestal.
- La información presupuestal correspondiente al reporte trimestral de la vigencia actual comprende:
  - o Trimestre I: 01 enero 31 marzo de la vigencia actual
  - o Trimestre II: 01 enero 30 junio de la vigencia actual
  - o Trimestre III: 01 enero 30 septiembre de la vigencia actual
  - Trimestre IV: 01 enero -31 diciembre de la vigencia actual (reporte de cierre de vigencia)

### 5.5.7. Asociar / Des-Asociar Categoría

Esta opción permite asociar una categoría con un trazador.

Para asociar una categoría con un trazador, seleccionar el trazador en la lista desplegable y dar clic en buscar.

En la tabla de resultado de búsqueda seleccionar la categoría dando clic en el cuadro que aparece en la columna seleccionar.



Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	32 de 47

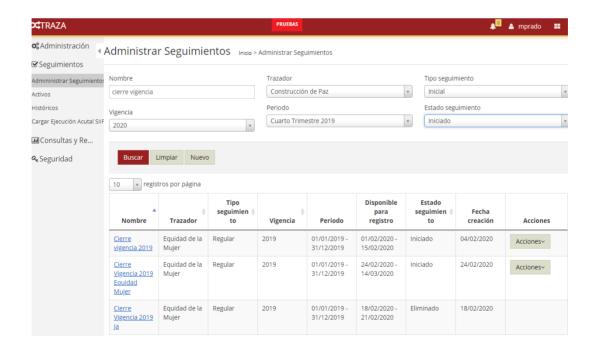
#### **5.6. SEGUIMIENTOS**

### 5.6.1.Administrar Sequimientos

En esta función el sistema permite la creación, edición y búsqueda de seguimientos, los cuales serán el método de captura de la información presupuestal asociada a los trazadores presupuestales. Para realizar la búsqueda de seguimientos existen los siguientes criterios:

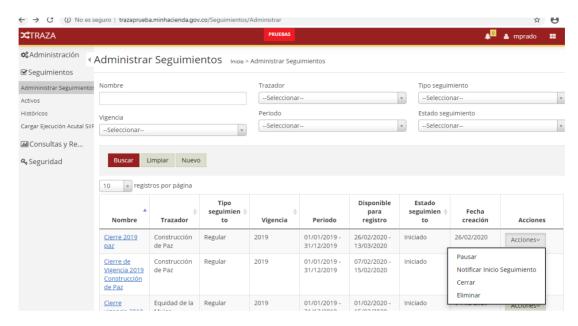
- Nombre: Digitar el nombre de la vigencia, ej.: Cierre Vigencia
- Trazador: Seleccionar de la lista desplegable (Ej.: Construcción de Paz)
- **Tipo de seguimiento:** Seleccionar de la lista desplegable (Ej.: inicial o Regular)
- Vigencia: Seleccionar de la lista desplegable (Ej.: 2020, 2019, etc.)
- Periodo: Seleccionar de la lista desplegable (Ej.: trimestral inicia)
- Estado de Seguimiento: Seleccionar de la lista desplegable (Ej. Creado, Iniciado, Pausado, Cerrado y Eliminado)

Después de escoger el criterio de búsqueda, dar clic en buscar.



La tabla de resultado de busqueda tiene 9 columnas, para obtener información del seguimiento dar clic en la información de la primera columna (letras en azul).

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	33 de 47

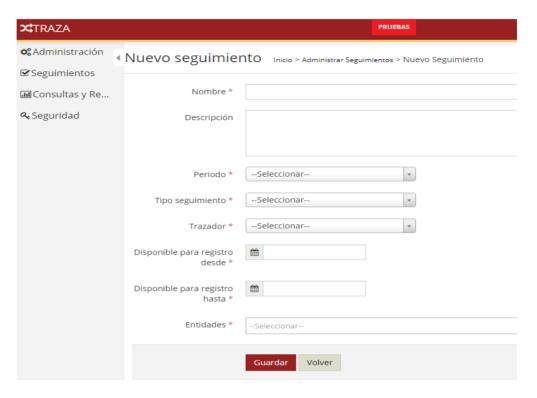


La tabla de resultados tiene una columna llamada **Acciones**, dar clic en la fila deseada en esta columna, el sistema muestra las siguientes opciones:

- Pausar: deja el seguimiento detenido hasta que se dé una nueva orden
- Notificar inicio de seguimiento: remite a todos los usuarios asociados al trazador correo electrónico informando del seguimiento.
- **Cerrar:** cierra el seguimiento por lo que ningún usuario podría registrar más información
- Eliminar: elimina el seguimiento y no permite registro de información.

Para ingresar un nuevo seguimiento, ingresar a administrar seguimientos, dar clic en el botón **Nuevo**, el sistema muestra la siguiente imagen.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	34 de 47



Se debe diligenciar la información solicitada en cada casilla, las casillas con asterisco son obligatorias. Dar clic en guardar.

El botón volver, regresa al usuario a la imagen de administración de seguimiento sin guardar cambios.

### 5.6.2. Seguimientos/Activos

Esta opción permite a los usuarios de las entidades del PGN el registro de información presupuestal correspondiente a los trazadores presupuestales.

permite visualizar y gestionar los seguimientos de cada trazador – identificados por cada una de las políticas públicas transversales- que estén disponibles para la entidad desde donde se ingreso al sistema.

### 1. Aspectos a tener en cuenta

- La información presupuestal correspondiente al reporte de cierre de vigencia presupuestal comprende la información de apropiación final, compromisos, obligaciones y pagos con corte a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior a la vigencia de reporte (periodo t-1).
- La información presupuestal correspondiente al reporte de inicio de la vigencia presupuestal comprende la apropiación inicial que se poryecta para el periodo 01 de enero a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se realiza el reporte programación presupuestal.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	35 de 47

- El informe presupuestal (apropiación y ejecución) correspondiente al reporte trimestral de la vigencia de reporte comprende:
  - o Trimestre I: 01 enero 31 marzo de la vigencia actual
  - o Trimestre II: 01 enero 30 junio de la vigencia actual
  - o Trimestre III: 01 enero 30 septiembre de la vigencia actual
  - Trimestre IV: 01 enero -31 diciembre de la vigencia actual (reporte de cierre de vigencia presupuestal)
- <u>La información registrada será la base para la proyección de los recursos que se presente en los anexos de Equidad de la Mujer y Construcción de Paz del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021.</u>

El reporte de información estará en línea con el Decreto 412 de 2018<sup>1</sup> y la Resolución 042 de 20 de diciembre del 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establecieron el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP en armonía con estándares internacionales para el Presupuesto General de la Nación

Ahora bien, se presentan los lineamientos para identificar los gastos de funcionamiento focalizados en las políticas transversales de 1) los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, 2) la construcción de paz y 3) la equidad para la mujer. En la tabla se muestran las principales cuentas y los lineamientos de identificación de recursos

Principales cuentas	Lineamiento
Gastos de personal	Reportar los <i>equipos de trabajo</i> (Direcciones, Subdirecciones, Grupos de trabajo o funcionarios) dedicados 100% a atender la política transversal y/o aquellos creados para tal fin.
Adquisición de bienes y servicios	Reportar los <i>profesionales por prestación de</i> servicios contratados y dedicados 100% a atender la política transversal y/o aquellos creados para tal fin.
Transferencias corrientes	Reportar las <i>transferencias</i> que ejecute la entidad para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la política transversal.

**Nota:** Es importante señalar que, si los funcionarios o grupos de trabajo no están dedicados el 100% a atender la política transversal, no se debe hacer el reporte de la información relacionada con los rubros presupuestales respectivos. Aquí se describen unas cuentas que han sido identificadas como principales pero las entidades podrán reportar en todas las cuentas de funcionamiento si destinan recursos para cada política. Ejemplo, si dentro de la entidad existe un grupo de funcionarios o se crea un grupo para atender la política de indígenas el gasto de personal que generen dichos funcionarios y los gastos de adquisición de bienes y servicios generados por la contratación de personal para la atención de la política de indígenas deberá ser reportado como gasto de funcionamiento, si dichos funcionarios no atienden de manera exclusiva dicha política no deben ser registrados los gastos de funcionamiento que generen

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015, Régimen Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	36 de 47

A continuación, se describe el procedimiento que deben seguir las Entidades del PGN que destinan gastos de funcionamiento para las políticas transversales de atención a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal y palenquera y Rrom, para la Construcción de paz y para la equidad de la mujer para el reporte de información en el aplicativo TRAZA.

### 2. Ingreso al sistema

 Se digita el usuario y contraseña que fue notificado al correo electrónico de la persona responsable de registro y se selecciona la aplicación disponible TRAZA.



Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	37 de 47

#### Usuarios MinHacienda

#### Bienvenido a MinHacienda

Por medio de esta funcionalidad usted podrá ingresar a las aplicaciones transaccionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. Si es usuario y necesita acceso por favor contáctese con nuestra línea de atención 01-8000-910071.

Usted tiene las siguientes aplicaciones disponibles, para ingresar de clic en el botón



### 2.1. Registrar información reporte de trimestre y cierre de vigencia

- Al ingresar en el costado izquierdo el menú identifica los seguimientos activos y los seguimientos históricos. La ruta **Seguimientos/históricos** muestra la información registrada en años anteriores, para la vigencia 2019, no existe información de años anteriores dado que es el primer reporte.
- En la ruta de **Seguimientos/Activos**, se relacionan los seguimientos pendientes de registro de información, en el nombre se identifica el periodo y la política transversal a reportar.
- En las columnas siguientes se observa información sobre el trazador que se está reportando, el periodo del reporte, el estado del registro y el tiempo con el que se cuenta para diligenciar la información.

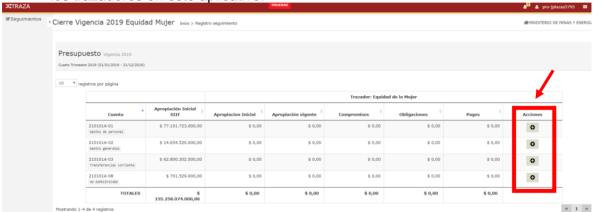


- Para ingresar dar clic en el nombre del seguimiento, El registro consta de información del gasto en dos niveles: 1) Presupuestal y 2) Categorías.
- Información del gasto a nivel Presupuestal, se realiza el registro por cada subcuenta del presupuesto de funcionamiento (gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, transferencias de capital, gastos de comercialización y producción, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora). El sistema traerá automáticamente la apropiación total inicial de la

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	38 de 47

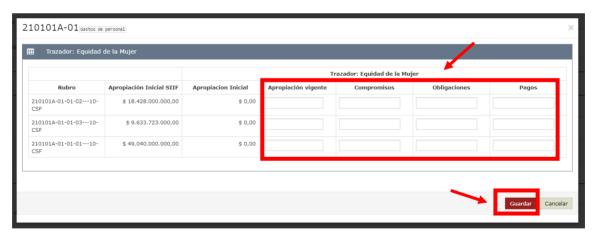
cuenta del SIIF y <u>la entidad registrará la apropiación vigente (a 31 de diciembre de la vigencia anterior) los compromisos, las obligaciones y los pagos exclusivos para la política transversal a reportar.</u>

**Nota:** Para el reporte del cierre de vigencia 2019 la apropiación inicial aparecerá en 0 **por defecto**, a razón de ser el primer reporte que se tiene de los trazadores en este aplicativo.



Para el registro, dar clic en el botón de la columna acciones, registrar los valores en cada columna y guardar.

**Nota:** Si después de guardar la información de cada cuenta se requiere modificar los datos por valor cero, **es necesario incluir el número "0" en cada una de las celdas a modificar**, en el caso que el valor sea cambiado por espacios en blanco, el sistema no guardará la modificación.



- La información de gasto a nivel Categorías, se deberá realizar el registro presupuestal según la naturaleza del gasto que se puede consultar en el anexo del presente Manual.
- Tenga en cuenta que los valores registrados en la información de gasto a nivel Presupuestal son el tope máximo que podrá ser categorizado en la información de gasto a nivel Categorías.
- Para el registro de la información de gasto a nivel Categorías, en el menú desplegable seleccionar el rubro a categorizar, la categoría a relacionar y

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	39 de 47

digitar los valores correspondientes a cada una de las etapas de la cadena presupuestal. Tras verificar las cifras incluidas dar clic en el botón de "Adicionar". El valor total de Categorías debe ser igual al valor registrado en la información de gasto a nivel Presupuestal.

 Al finalizar el registro, dar clic en el botón guardar y enviar. Después de enviada la información, el sistema le informa que al aceptar no podrá realizar modificaciones. Una vez enviado el seguimiento ya no aparecerá en activos si no que hará parte de seguimientos/históricos.

**Nota 1.:** El sistema indicará los recursos máximos que se podrán ingresar de acuerdo con la información por nivel presupuestal.

**Nota 2.:** El reporte de cierre de vigencia es el mismo reporte del trimestre IV de cada vigencia, por tanto, el total de reportes al año es de 5, un reporte inicial y 4 trimestrales.

Nota 3.: Una vez los valores reportados sean validados de encontrar inconsistencias en la información el sistema remitirá un correo electrónico solicitando verificar la información registrada.



### 2.2. Registrar reporte de inicio de la vigencia

• En la ruta **Seguimiento/Activos**, aparece la programación de la vigencia actual, el registro, al igual que en los reportes trimestrales, consta de información del gasto en dos niveles: 1) **Presupuestal** y 2) **Categorías**.



• Información de gasto a nivel Presupuestal, realizar el registro por cada subcuenta del presupuesto de funcionamiento, donde el sistema traerá automáticamente la apropiación total inicial de la cuenta del SIIF. El registro realizado por la entidad corresponde a la apropiación inicial que se programa para la ejecutar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia reportada exclusiva para la política transversal asociada.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	40 de 47



• Para realizar el registro, dar clic en el botón de la columna acciones, registrar los valores en cada columna y guardar. Aquí la información puede ser diligenciada en valor o porcentaje.



- Información de gasto a nivel Categorías, realizar el registro presupuestal según la naturaleza del gasto que se puede consultar en el anexo del presente Manual.
- Tenga en cuenta que los valores registrados en la información de gasto a nivel Presupuestal son el tope máximo que podrá ser categorizado en la información de gasto a nivel Categorías.
- Para el registro de la información de gasto a nivel Categorías, en el menú desplegable seleccionar el rubro a categorizar, la categoría a relacionar y digitar el valor de apropiación inicial. Tras verificar las cifras incluidas dar clic en el botón de "Adicionar". El valor total de Categorías debe ser igual al valor registrado en la información de gasto a nivel Presupuestal.
- Al finalizar el registro, dar clic en el botón guardar y enviar. Después de enviada la información, el sistema le informa que al aceptar no podrá realizar modificaciones. Una vez enviado el seguimiento ya no aparecerá en activos si no que hará parte de seguimientos/históricos.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	41 de 47

Nota: El sistema indicará los recursos máximos que se podrán ingresar de acuerdo con la información por nivel presupuestal



Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	42 de 47

### 5.6.3. Seguimiento Histórico

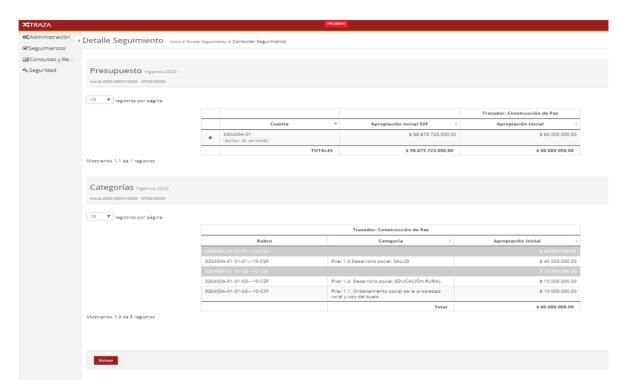
Esta función muestra la información histórica del trazador, la vigencia, periodos y la última actualización.

Para ver información al detalle de un seguimiento en específico, dar clic en nombre del seguimiento que se encuentra en la primera columna de la tabla, como en este caso lo muestra la figura siguiente.



Al dar clic en el link de seguimiento del trazador que se quiere revisar, el sistema muestra la siguiente imagen.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	43 de 47



La información presentada contiene el detalle del seguimiento del Presupuesto, la categoría, el rubro, la cuenta, apropiación Inicial.

Dar clic en el botón Volver, ubicado en la parte inferior izquierda, para regresar el listado de seguimientos históricos.

Para el año 2019, año inicial de reporte no aparecen históricos hasta tanto no se haga el primer registro de información.

### 5.6.4. Seguimiento/Cargar Ejecución Actual SIIF

En el seguimiento de Carga Ejecución Actual SIIF, el sistema solicita el archivo de ejecución SIIF, que contiene la información presupuestal total de las entidades ejecutoras del PGN.

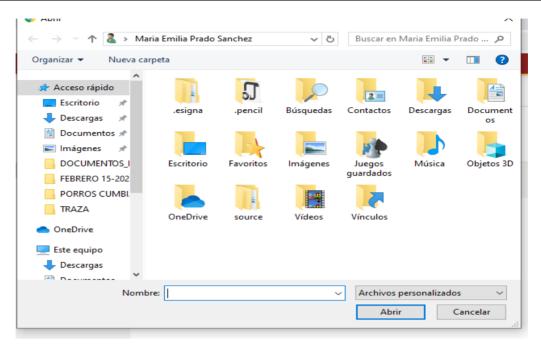
Para cargar esta información en la siguiente ventana "cargar ejecución actual SIIF" dar clic en el botón **Examinar.** 

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	44 de 47



El sistema muestra una imagen de explorador de archivos, seleccionar el archivo requerido, dar clic en abrir, en seguida seleccionar la vigencia y posteriormente se da clic en el botón procesar.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	45 de 47



### 5.7. Consultas y Reportar

### 5.7.1. Estado de Seguimiento

Cuando se requiera una consulta, dar clic en estado de seguimiento, se presentan los criterios de búsqueda:

- Vigencia
- Periodo
- Trazador
- Estado de seguimiento
- Tipo seguimiento
- Seguimiento
- Fecha inicial
- Fecha final
- Entidad

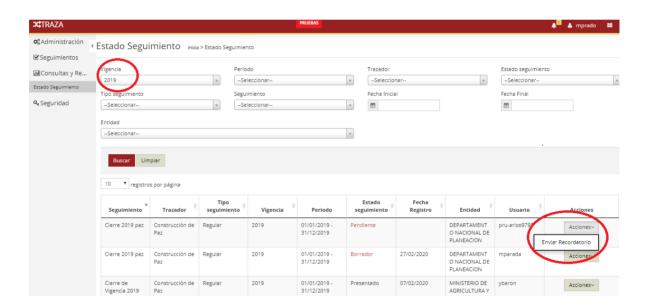
Definido el criterio de búsqueda, dar clic en el botón buscar, el sistema le muestra la información con respecto a ítem consultado.

A continuación, se describen las acciones a realizar de acuerdo al estado de los seguimientos:

 Estado pendiente: Cuando la información se encuentre en estado pendiente es decir que la entidad no ha registrado la información, dar clic en la columna Acciones, dar clic en "Enviar Recordatorio", el sistema enviará un mensaje a la persona encargada, ver figura de mensaje de correo.

Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	46 de 47

- Estado presentado: cuando la información se encuentre en estado presentado, es decir que la entidad finalizó el registro de información y lo remitió al sistema, en la columna de acciones dar clic en acciones el sistema le permite consultar registro o solicitar corrección. Consultar registro permite ver lo reportado y solicitar correcciones cuando sea el caso, el sistema permite enviar un correo para que la entidad pueda entrar nuevamente y ajustar la información.
- **Estado borrador**: cuando la información se encuentre en estado borrador, es decir la entidad ya ha iniciado el diligenciamiento de la información, pero no ha finalizado y remitido, el sistema va a permitir consultar lo que se encuentra digitado y enviar un recordatorio para reportar la información.



Código:	Apo.1.3.Man.5.2.Fr.12
Fecha:	25-02-2020
Versión:	2
Página:	47 de 47

Si hay problemas con el modo en que

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

#### Notificación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Estimado(a) Usuario. Reciba de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público un cordial saludo.

La presente notificación tiene como objeto solicitarle información sobre el trazador: Construcción de Paz correspondiente al periodo: Inicial 2020(30/01/2020 - 07/02/2020).

Le recordamos que el formulario para el registro estará disponible desde 05/03/2020 hasta 31/03/2020

Carrera 8 # 6C- 38
Teléfonos: Fuera de Bogotá 01-8000-910071 Bogotá (+57 1) 3 81 17 00 Fax (+57 1) 3 81 21 83
www.minhacienda.gov.co, Bogotá D.C. - Colombia

Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711 Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: Bogotá D.C. Colombia